

VOCENTO, S.A.

DERECHO DE INFORMACIÓN
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2016

De conformidad con los artículos 272, 287, 518 y aquellos otros que sean de aplicación de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 10.3 de los Estatutos Sociales y el artículo 9.1 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta la fecha de celebración de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en la página web de la Sociedad (www.vocento.com) toda la documentación necesaria para facilitar la información y asistencia de los accionistas a la Junta y su participación en ella incluyendo entre otros documentos:

- El anuncio de la convocatoria.
- El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria, desglosados por clases de acciones, si existieran.
- Los textos íntegros de las propuestas de acuerdo sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día. A medida que se reciban, se incluirán también las propuestas de acuerdo presentadas por los accionistas.
- Un ejemplar de las Cuentas Anuales y de los Informes de Gestión, tanto individuales como consolidados, junto con los respectivos informes de los auditores de cuentas y las declaraciones de responsabilidad y veracidad sobre el contenido de las Cuentas Anuales.
- El Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- El Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- El Informe Anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- El informe de los administradores en relación con la propuesta de modificación de los artículos 10, 11, 16, 19 y 24 de los Estatutos Sociales relativos al funcionamiento de la Junta General, al funcionamiento del Consejo de Administración y al ejercicio de los derechos de información, que incluye el texto íntegro de la modificación propuesta.
- El informe de los administradores en relación con la propuesta de modificación de los artículos 6, 7 y 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas relativos a las competencias de la Junta General, su procedimiento de convocatoria y el derecho de información previo a la celebración de la Junta General, que incluye el texto íntegro de la modificación propuesta.
- La identidad, el currículum y la categoría a la que pertenezca cada una de las personas cuyo nombramiento como Consejeros se someten a aprobación de la Junta General así como los preceptivos informes sobre su designación.
- La información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta, describiendo, en su caso, la forma de acceso a la sala.
- Los formularios que, en su caso, deberán utilizarse para el voto por representación y a distancia denominados Tarjeta de Voto a Distancia y Tarjeta de Asistencia y Representación, respectivamente.
- Los textos refundidos vigentes de los Estatutos Sociales, del Reglamento de la Junta General de Accionistas y del Reglamento del Consejo de Administración.

De forma adicional a la consulta en la página web (www.vocento.com), los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos anteriormente mencionados, que igualmente podrán ser directamente examinados en (i) la Oficina de Atención al Accionista, calle Pintor Losada, número 7, 48004, Bilbao, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 de lunes a viernes, (ii) en el teléfono 902 404 073, y (iii) a través de la dirección de correo electrónico: ir@vocento.com.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 24 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, hasta el quinto (5º) día anterior a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito preguntas, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y de los informes del auditor externo sobre las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas. A tales efectos, el accionista que desee ejercitar el derecho de información podrá hacerlo por escrito remitiendo su comunicación a la Oficina de Atención al Accionista, calle Pintor Losada, número 7, 48004, Bilbao, o alternativamente mediante correo electrónico a la dirección: ir@vocento.com.

Todo lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho a solicitar verbalmente durante el desarrollo de la Junta General la información y aclaraciones que se consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la documentación referida anteriormente. De conformidad con el artículo 17.2 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración estará obligado a facilitar dicha información, salvo que concurra una de las cláusulas establecidas en el apartado 9.3 de dicho Reglamento. Si la información solicitada no estuviera disponible en la reunión, se pondrá a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad dentro de los siete (7) días siguientes al de la terminación de la Junta.

Para otros aspectos relativos a esta Junta General no contenidos en el presente anuncio de convocatoria, los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General de Accionistas que se encuentra a su disposición en la página web de la Sociedad (www.vocento.com).

* * * * *